



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

#### 11309 *Notificación animal recogido en la vía pública*

Por desconocer la localización de la persona titular del animal que a continuación se relaciona, por el presente edicto se le notifica que, mediante informe del responsable municipal se ha puesto de manifiesto que el animal ha sido recogido de la vía pública y se encuentra en la Fundación Natura Parc:

Núm. Transponder identificativo	Raza
900032001945121	Pastor mallorquí

A tal efecto, y de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOIB para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta la Fundación Natura Parc, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado a la Fundación Natura Parc para la recuperación del animal previo pago de las tasas reportadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

El que se hace público, en cumplimiento del establecido al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Felanitx, 19 de junio de 2014

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

